

## TRÁMITE CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Desarrollo Urbano
ÁREA:	Dirección de Planeación Territorial del IMDUyV.
TITULAR:	Arq. María de los Ángeles Maldonado Morgado
NOMBRE DEL TRAMITE:	<b>Relotificación de Licencia de Fraccionamiento</b>
CLAVE U HOMOCLAVE	IMDUyV-DPT-RLF-011
TIPO DE TRAMITE	Ciudadano-Empresarial
A QUIEN VA DIRIGIDO:	Al público en general.
COMPROBANTE A OBTENER:	<b>Relotificación de Licencia de Fraccionamiento</b>
TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días naturales
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	12 meses
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	<b>Formato de solicitud de autorización de relotificación de fraccionamiento</b>
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	De acuerdo al tipo de fraccionamiento: Para fraccionamiento de urbanización progresiva, habitacional económico, habitacional popular, campestre, turístico, y agropecuario, el costo es de \$4,017.20 pesos por lote. Para fraccionamiento habitacional de interés social, el costo es de \$4,382.40 pesos por lote. Para fraccionamiento habitacional de interés social medio, el costo es de \$4,747.60 pesos por lote. Para fraccionamiento habitacional residencial alto, el costo es de \$5,478.00 pesos por lote. Para fraccionamiento industrial, el costo es de \$8,764.80 pesos por lote. Lo anterior, por Convenio firmado con la SOPOT en el año 2022. Se paga en la caja del IMDUyV.
PRESENCIAL Y/O LINEA	Presencial.

### LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

OFICINA RECEPTORA:	Departamento de Regularización y Escrituración del IMDUyV
DOMICILIO:	Avenida Juárez Sur, Num. 35, segundo piso, Barrio Nacoari, Municipio de Tizayuca, Hidalgo, C.P. 43800
NÚMERO TELEFÓNICO:	779 79 64245
CORREO ELECTRÓNICO:	institutodelavivienda@imduyv.gob.mx

### DOCUMENTOS NECESARIOS

	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito, dirigida al Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	SI	SI
Certificado de Libertad de Gravamen expedido con no más de 30 días hábiles	No	SI
Documento que acredite estar al corriente de pago de impuesto predial	No	SI
4 fotografías del predio de diferentes ángulos	No	SI
4 planos de proyecto de relotificación impreso y digital en formato DWG y DXF, conteniendo:	No	SI
Plano de lotificación y resolución autorizados originalmente	No	SI
Croquis de ubicación con referencia física en UTM	No	SI
Traza y lotificación que se pretende	No	SI
Cuadro constructivo de la poligonal del predio	No	SI
Cuadro comparativo de áreas entre la lotificación anterior y la propuesta.	No	SI
Relación pormenorizada de los lotes resultante de la relotificación proyectada.	No	SI
Recibo de la primera autorización de fraccionamiento	No	SI
Escritura de protocolización de licencia de fraccionamiento	No	SI
Escritura de área de donación a favor del municipio.	No	SI
Documentos que den cumplimiento a las condicionantes y obligaciones establecidas en la autorización inicial del	No	SI
Efectuar el pago de los derechos correspondientes	No	SI

### FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 69 fracción VI del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, publicado el 18 de mayo de 2015.

### OBSERVACIONES

- Se presenta la persona a las oficinas del IMDUyV para solicitar trámite de autorización de relotificación.
- Se le otorga la solicitud y los requisitos para integrar expediente de solicitud.
- La persona ingresa su documentación completa.
- Para recibir el expediente, personal del IMDUyV revisa que ingrese la documentación completa.
- Se programa la realización de una inspección física.
- Una vez realizada la inspección física se valora si es procedente de acuerdo a los valores del PMDUyOT vigente.
- Se cobran los derechos de autorización de relotificación de fraccionamientos, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos del 2022.
- Se elabora la licencia y se entrega al ciudadano.

LEÍDO Y ENTERADO DE LOS ALCANCES DEL AVISO DE PRIVACIDAD SI  NO

ACEPTO EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES